

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**LA SERNA DEL MONTE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 24 de julio de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sedelasernadelmonte.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>

La Serna del Monte, a 30 de julio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Mónica Gutiérrez Gómez.

(03/12.695/24)

